



ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA COMISIÓN DELEGADA DE LA R.F.E.C. CELEBRADA EN VALENCIA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2017

En Valencia, siendo las 19:00 horas del día 15 de diciembre de 2017, tras la formación de la lista de asistentes, se reúne la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la RFEC, según convocatoria al efecto:

ASISTENTES JUNTA DIRECTIVA:

D. JAVIER PRADES ISERT
D. JOSÉ VICENTE CERVELLO ALPUENTE
D. JOSE LUIS MORATÓ MOSCARDÓ
D. VICENTE MARCO MORENO
D. CARMELO ANDREU SOÑER
D. MARTIN FERNÁNDEZ REQUENA
D. BERNARDINO CRESPO BERNAL
D. DAVID FERNÁNDEZ LÓPEZ
D. TRINITARIO FERRÁNDEZ ESQUIVA
D. JOSÉ RUBIO GONZÁLEZ
D. JOSÉ PAGAN ARCE
D. JUAN LOZANO CAMACHO
D. JUAN CARLOS MARTÍN GONZALEZ
D. JOSÉ ANTONIO GALIÁN VIVANCOS

Excusan su asistencia D. Ángel Cebriá Torrat, D^a Sara Ripollés Capella, D. José Ángel Sánchez Bleda, D. José Luis Ros, D^a. María Álvarez Martos, D^a M^a Generosa Muñoz García, D. Francisco Ruiz García y D. Carmelo Parra Navarro.

ASISTENTES COMISIÓN DELEGADA:

D. JAVIER PRADES ISERT
D. JOSÉ VICENTE CERVELLO ALPUENTE
D. JOSÉ LUIS MORATÓ MOSCARDÓ
D. DAVID FERNÁNDEZ LÓPEZ
D. VICENTE RIPOLLES CASES
D. JOSÉ ANTONIO GALIAN VIVANCOS

Excusa su asistencia D. José Luis Ros.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ANTERIORES.

Se aprueban por unanimidad de todos los asistentes las actas de las sesiones anteriores de la Junta Directiva y de la Comisión Delegada sin salvedades.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS AÑO 2018

Se aprueban por unanimidad de los asistentes las Normas Administrativas de 2018.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS DIRECTIVAS AÑO 2018.

Se aprueban por unanimidad las Directivas de los Campeonatos de 2018.

4º.- AVANCE ECONÓMICO 2017.

Toma la palabra el Sr. Morató quien realiza la proyección de lo que será el resultado del ejercicio a falta de contabilizar el mes de diciembre en el que nos encontramos.

Pasa a analizar los resultados de ingresos y gastos de los campeonatos de España y respecto a la cuenta de resultados es mejor a la del pasado año debido al incremento de la subvención del CSD, del COE y LaLiga de Fútbol Profesional.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INSCRIPCIÓN NUEVOS CLUBES.

Se aprueba la inscripción de los siguientes nuevos clubes en el Registro de la RFEC:

- **CLUB SANGRE ISLEÑA DE GÜIMAR en Tenerife**
- **CLUB PALOMOS DE RAZA EL TEMPLETE, de Caravaca de la Cruz (Murcia)**
- **CLUB PALOMOS CIUDAD DE ARAS, de Lucena (Córdoba)**

6º.- COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES ARGELINAS.

Informa el Presidente de la reunión mantenida con aficionados de Argelia, se le suministraron anillas y se pretende poder participar como invitados en los Campeonatos de España.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERTERRITORIAL DE PALOMOS DE RAZA.

Se aprueba por unanimidad.

8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN.

Se aprueban las modificaciones propuestas en el Artículo 39º.

ARTÍCULO 39º

f) Cuando la paloma esté parada y se produzca un rebote-carcasa, después de transcurrido un minuto, quedándose con un número máximo de diez palomos, éstos recibirán una bonificación dependiendo del número de palomos:

- Con un (1) palomo obtendrá veinticinco (25) puntos.
- Con dos (2) palomos obtendrán cada uno, diez (10) puntos.
- Con tres (3) palomos obtendrán cada uno, ocho (8) puntos.
- Con cuatro (4) palomos obtendrán cada uno, siete (7) puntos.
- Con cinco (5) palomos obtendrán cada uno, seis (6) puntos.
- De seis (6) a diez (10) obtendrán cada uno, cinco (5) puntos.

(AÑADIR) Para poder aplicar de nuevo las bonificaciones se tendrán que coger a paloma la mayoría de los palomos, es decir, la mitad más uno de los palomos que salgan al vuelo en dicha prueba.

g) Cuando la paloma esté parada y se produzca un corte o desconexión, después de transcurrido un minuto, quedándose con un número máximo de 10 palomos, estos recibirán una bonificación de cinco puntos.

(AÑADIR) Para poder aplicar de nuevo las bonificaciones se tendrán que coger a paloma la mayoría de los palomos, es decir, la mitad más uno de los palomos que salgan al vuelo en dicha prueba.

9º. ASUNTO EXTRAORDINARIOS Y URGENTES.

- a) El Presidente quiere aclarar los criterios de pago de los desplazamientos. Debe pagarse los desplazamientos a quien lleve el vehículo, no los desplazamientos a todos, si se comparte vehículo. David Fernández realiza la propuesta de que se pague la asistencia a todos los asambleístas.
- b) Consulta la Federación Andaluza sobre la situación del Estándar del Buchón Cobao. Informa Bernardino Crespo que se rechazó en la última reunión y remite a los criterios reglamentarios. David denuncia una persecución por parte del Delegado de Raza. El delegado contesta que únicamente aplica el Reglamento.

Se denuncia que incluso enjuiciaran jueces sin licencias, se achaca incluso la dimisión de Antonio Ureña.

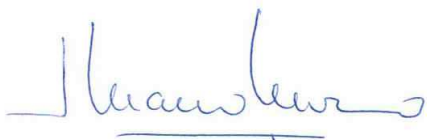
José Vicente Cervelló solicita que el Presidente explique porqué el Cobao no se ha aprobado y por qué no se incluyó en el Orden del Día. No existe, contrariamente a lo manifestado por David, ninguna animadversión contra la Andaluza, tan sólo se cumple estrictamente con el Reglamento.

Bernardino, explica que no procede la aprobación, porque no se cumplían los requisitos. El Presidente y José Vicente Cervelló proponen realizar una reunión para dialogar sobre este tema e intentar solucionarlo.

- c) Expone la Federación Andaluza el problema con la creación de la Federación de Entidades de Criadores de Palomas de Raza Buchona en Andalucía y Canarias. Se informa de la falta de competencias de la RFEC y de la libertad asociativa. David manifiesta que el tema es preocupante y se debe reconducir, ya que están invadiendo competencias.

Y siendo las 20:49 horas finaliza la reunión.

EL SECRETARIO GENERAL



Vicente Marco Moreno

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Javier Prades Isert